

# COMPROMISO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



**MINISTRO GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA:**

***OBSERVATORIO CIUDADANO,  
EN IMPARTICIÓN DE JUSTICIA***

# Directorio



## Comité Editorial

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,  
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
y del Consejo de la Judicatura Federal  
**Presidente**

## Tribunal Electoral

## Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara  
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

J. Guillermo López Figueroa  
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Octavio Mayén Mena  
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder  
Judicial de la Federación, Gaceta.

Diciembre de 2008

Raúl Ramos Alcántara  
EDITOR RESPONSABLE

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,  
Suprema Corte de Justicia de la Nación.  
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,  
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004  
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo  
número 04-2004-051717484000-109  
e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

# ÍNDICE

Editorial	1	SCJN reconoce a servidores por años de servicio	21
Destaca Ministro Valls apertura y transparencia en la Primera Sala	10	Premian a ganadores de <i>Segunda Olimpiada Jurídica</i> y del <i>Segundo Concurso Nacional de Oratoria</i>	22
Consolidar confianza de la sociedad en órganos jurisdiccionales, una responsabilidad: Ministro Franco González Salas	11	Universidad Panamericana triunfa en el <i>Desafío Jurídico</i>	23
Cumplidos al 100% compromisos en materia de seguridad y justicia	12	En Oaxaca, una CCJ que trasciende	24
Ministro Góngora diserta sobre derecho y medio ambiente	14	La responsabilidad ética del funcionario judicial. Bases para su institucionalización	27
Acuden Ministra y Consejera a preparatoria de cumbre judicial	15	Primera Sala reconoce el respeto de reporteros a garantías constitucionales de víctimas, acusados y juzgadores	29
Los caminos de la justicia en México BYC-PJF	16	Sistema de alerta sísmica (I)	30
Méjan Carrer, a empresarios: concurso mercantil, opción ante crisis financiera	18	Breves	31
Destaca Marroquín Zaleta avances en el IJF	19		
Jueces y Magistrados rinden protesta	20		



***Observatorio ciudadano de la justicia federal hará balances del sistema de impartición de justicia*** 2

# EDITORIAL

Firme, la convicción de que el Poder Judicial de la Federación (PJF) se abra al escrutinio público.

Esto quedó de manifiesto en el informe anual de labores del Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, quien anunció que se acordó con organizaciones sociales la instauración del Observatorio Ciudadano de la Justicia Federal.

El presidente del Alto Tribunal y del Consejo de la Judicatura Federal explicó que con ello se fortalecerá la política de transparencia de los órganos jurisdiccionales federales, en un ejercicio ya común y que ahora considerará la evaluación por parte de los representantes de la sociedad.

Esto, sin duda, vigoriza la apertura del PJF y, en especial, el ejercicio de la función pública. ■

# ***Observatorio ciudadano de la justicia federal hará balances del sistema de impartición de justicia***





Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia rindió informe anual de labores.



El Poder Judicial de la Federación acordó con diversas organizaciones sociales la instauración del Observatorio Ciudadano de la Justicia Federal, para hacer propuestas y balances en torno al sistema de impartición de justicia, anunció el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

Al rendir su informe anual de labores, comentó que 2009 será el *Año de la Sociedad*, y manifestó su convencimiento de que, con independencia de las políticas de transparencia, la observación de la ciudadanía es saludable para su propio fortalecimiento, y para el correcto ejercicio de la función pública.

También exhortó a los magistrados de tribunales colegiados para que videograben sus sesiones, a fin de que puedan ser difundidas posteriormente, como lo aprobó la Cámara de Senadores.

Ello, precisó, bajo los lineamientos que formule el CJF y de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, protegiendo en todo momento los datos personales.

Ante los plenos del Alto Tribunal y del CJF, así como la Sala Supe-



rior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Ministro Ortiz Mayagoitia reconoció que hay problemas de distinta magnitud y en los diversos ámbitos; sin embargo, abundó, se ve la actitud y determinación de gobierno y sociedad para afrontarlos con la mayor unidad posible.

Con la asistencia del presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, y de los presidentes de las mesas directivas de las cámaras de Senadores y de Diputados, César Horacio Duarte Jáquez y Gustavo Enrique Madero Muñoz, respectivamente, el presidente de la Corte explicó que a partir de la firma del *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad*, se han tenido reuniones con agrupaciones de la sociedad civil para dar seguimiento a los compromisos.

Se refirió a la actividad jurisdiccional, y dijo que la principal actividad del Poder Judicial de la Federación (PJF) es la solución de conflictos, siempre que es llamado para ello.

Así, expresó, el Tribunal Constitucional de México -a través del Pleno y de sus Salas-, el TEPJF, los tribunales de Circuito y los juzgados de Distrito asumen su función como parte del Estado mexicano.



### **PJF, comprometido con la honestidad**

El Ministro Ortiz Mayagoitia destacó el compromiso de los juzgadores con la honestidad, y en este sentido comentó que la vigilancia y la disciplina judicial son instrumentos continuos y permanentes para evitar y, en su caso, sancionar cualquier infracción, incluida la corrupción.

El PJF, tan pronto encuentra indicios o recibe denuncias formales, investiga a sus integrantes en todos los niveles, con la misma imparcialidad que exige la administración de justicia en México, indicó.

También se refirió a la nueva justicia en materia penal, e informó que para ello ya se han emprendido acciones para cumplir con lo que marca la reforma constitucional



“Nos encontramos en la antecámara del cambio. Estamos obligados a adoptar todas las previsiones para iniciar, cuanto antes, el proceso de adaptación al nuevo marco constitucional”, externó el Ministro Ortiz Mayagoitia.

Una democracia constitucional debe alcanzar su seguridad y tranquilidad respetando en todo momento el marco de garantías y libertades, que son el fundamento y la razón del poder público, y a la vez, el más preciado bien que tiene bajo su custodia y al que debe su legitimidad, apuntó.

El presidente del Alto Tribunal y del CJF refirió que se requieren más jueces y magistrados que estén listos para impartir justicia a tiempo, y atender la materia penal en su nueva configuración, sin que ello signifique desatender las altas responsabilidades en materia civil,





administrativa, laboral y constitucional, que tiene a su cargo el PJF.

Agregó que el número de juzgadores disponibles para dictar sentencias incide directamente en la calidad y oportunidad del sistema nacional de impartición de justicia, y planteó la necesidad de contar con datos cada vez más precisos sobre las cargas de trabajo, y la capacidad de respuesta de los órganos jurisdiccionales federales y locales, para diseñar el perfil de los nuevos jueces penales que nuestra sociedad merece.

El derecho penal, señaló, es una de las ramas más sensibles de toda sociedad, porque tiene relación directa con la vida, la integridad y el patrimonio de todos sus miembros, y por eso la instrumentación de la reforma constitucional en materia penal necesita espacios de observación, participación y colaboración de la sociedad.

La reforma en comento, abundó, exige un nuevo derecho penal, que debe ser legislado, que deberá ser explicado y aprendido, para poder ser exigido y aplicado.

### **En 2008, transparencia activa**

El Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia recordó que 2008 fue el *Año de la Transparencia Judicial*, que no se limitó a dejar ver, sino que exigió una actitud proactiva con la finalidad de que la transparencia se convirtiera en diálogo, interacción y corresponsabilidad.



En este sentido, destacó que la SCJN, el CJF y el TEPJF suscribieron convenios de colaboración con el objetivo de adoptar la plataforma tecnológica desarrollada por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Asimismo, manifestó, la Corte y el Tribunal Electoral suscribieron convenios con Transparencia Mexicana –capítulo nacional de transparencia Internacional.

Finalmente, puntualizó que en 2008 se recibieron en el Alto Tribunal más de 76 mil solicitudes de acceso a la información, y el 99.5 por ciento ya fueron resueltas. En el CJF, informó, se recibieron más de 8 mil 500 solicitudes, y el 88% de ellas ya fueron atendidas.



# Destaca Ministro Valls apertura y transparencia en la Primera Sala

Detalló el trabajo de esa instancia en 2008.



**A**pertura, transparencia, independencia y congruencia son los principios que guían a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), cuya conciencia está en su compromiso de impartición de justicia amplia e incluyente, afirmó su presidente, Ministro Sergio Armando Valls Hernández.

Al rendir su informe de labores ante el Pleno de Ministros, aseveró que la sociedad demanda procedimientos jurisdiccionales abiertos y transparentes, por lo que la Primera Sala sostiene, sin marcha atrás, un diálogo respetuoso con todas las instancias sociales del país.

Destacó que este año se presentaron para su deliberación temas novedosos, en congruencia con el proceso de democratización que vive la sociedad, tales como el de pensión alimenticia respecto de ascendientes y descendientes; violencia intrafamiliar y violencia como medio específico de comisión en el delito de violación; derechos derivados de la patria potestad, y libertad de expresión y religiosa.

Asimismo, en relación con delitos federales cometidos por

adolescentes, menores de 18 y mayores de 12 años de edad; tráfico de indocumentados; tratamiento de deshabitación y desintoxicación, y suplencia de la queja, en toda su amplitud, para los menores de edad e incapaces.

Valls Hernández destacó que entre los casos trascendentes abordados en sus resoluciones en materia de amparo directo en revisión están los relacionados con los hechos acontecidos en 1997 en la comunidad de Acteal, municipio de Chenalhó, Chiapas.

Además, el tópico vinculado con el pago que los bancos deben realizar a sus acreedores dependiendo de la interpretación que se efectúe a los documentos crediticios en relación con la tasa fija establecida en ellos.

Igualmente, el tema del reconocimiento de los derechos e intereses de las personas transexuales y algunos de sus efectos jurídicos, así como el que deriva de la interpretación de los usos y costumbres de los grupos étnicos a la luz de la Constitución.

El presidente de la Primera Sala mencionó también, entre estos ca-

sos, el derivado de la afectación a una víctima menor de edad por un delito sexual, en el estado de Oaxaca, en la que, ante todo, se ponderó el interés superior del menor; los relacionados con planteamientos sobre el principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 3o. de la Carta Magna, en particular lo relativo a los nombramientos de los rectores de las universidades de Oaxaca y Michoacán.

Aunado a ellos, el tema relativo a la interpretación del nuevo sistema de justicia penal, así como sus principios rectores, y el referente a la validez del requisito de presentar un certificado de buena salud, para tener acceso a los servicios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

El Ministro Valls Hernández informó que en 2008 ingresaron a la Primera Sala mil 771 asuntos, que se sumaron a los 207 que se encontraban en trámite, de los cuales, en 41 sesiones públicas, fueron resueltos mil 621, y por acuerdo de la Presidencia de la misma, egresaron 64, y se enviaron para conocimiento del Tribunal en Pleno y Segunda Sala 134, quedando por resolver 159. **■**



## Consolidar confianza de la sociedad en órganos jurisdiccionales, una responsabilidad: Ministro Franco González Salas

El Alto Tribunal Constitucional tiene como responsabilidad ineludible, en estos tiempos complejos, mantener y consolidar la confianza de la sociedad en sus instituciones de impartición de justicia, afirmó el presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Ministro José Fernando Franco González Salas.

Al rendir su informe anual de labores, expresó que “resultaría irresponsable o ingenuo desconocer los difíciles tiempos que estamos viviendo, nacional e internacionalmente.”

En este difícil entorno, dijo, quienes integran el tribunal constitucional tienen de manera primordial, como delicada función, garantizar la eficacia de los contenidos de la ley fundamental y de los ordenamientos que de ella emanan, es decir, ser garantes del Estado constitucional democrático de derecho.

Ante Ministros, Consejeros de la Judicatura Federal, Magistrados electorales y de Circuito, y Jueces de Distrito, expuso que no existe sentencia dictada por un Juez que no resulte importante, en tanto que cada una de ellas significa resolver; más allá de la naturaleza del conflicto y los intereses en juego, sobre las expectativas de quien solicita se le haga justicia.

Aclaró que algunas veces esa expectativa resulta para un sector y en otras para la sociedad en su conjunto, pero en cualquier caso, la razón de ser de toda actividad jurisdiccional es precisamente dirimir un conflicto para impartir justicia conforme a la Constitución y leyes.

El Ministro González Salas reafirmó el compromiso de los integrantes de la Segunda Sala de sumar esfuerzos para trabajar con la mayor seriedad, intensidad y responsabilidad, hasta el límite de sus capacidades, para seguir cumpliendo con el mandato constitucional de impartir justicia pronta, completa e imparcial.

Informó que la Segunda Sala inició el año con una existencia de 126 asuntos, los que sumados a los mil 675 que ingresaron da un total de mil 801 expedientes, de los cuales egresaron mil 703 de la manera siguiente: mil 594 por resolución, 88 se enviaron al Pleno, 5 a la Primera Sala y 16 mediante dictamen.

Las resoluciones dictadas correspondieron a 19 acciones de inconstitucionalidad; 4 apelaciones; 224 amparos directos en revisión; 184 amparos en revisión; 108 competencias; 229 contradicciones de tesis y 16 controversias constitucionales. ■

Rindió informe de labores de la Segunda Sala.

# Cumplidos al 100% compromisos en materia de seguridad y justicia



Se efectuó la 3<sup>a</sup> etapa del *Congreso Nacional de Juzgadores del PJJF sobre la Reforma Constitucional en Materia Penal*.

Monterrey, NL.- El *Congreso Nacional de Juzgadores del Poder Judicial de la Federación sobre la Reforma Constitucional en Materia Penal* sirvió de marco para que se informara que se cumplieron al 100 por ciento los compromisos pactados en el *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Legalidad y la Justicia*.

Correspondió al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, precisar que en los puntos en los que aún no se cumple el tiempo pactado hay avances considerables para alcanzar los objetivos.


Ante unos 170 juzgadores, la Consejera de la Judicatura Federal Elvia Díaz de León D'Hers se refirió a la importancia del congreso, y dijo que los actos violentos que se viven diariamente alertan sobre la necesidad de que los juzgadores tengan las herramientas para afrontar los retos.

En tanto, el Ministro Sergio A. Valls Hernández refirió que las conductas impropias en la que pudieran incurrir algunos Jueces no deben



ser imputables a todo el Poder Judicial de la Federación.

En el congreso, en el que también estuvo la Consejera de la Judicatura Federal María Teresa Herrera Tello, se disertó sobre la naturaleza y función del Juez de control; recursos pertinentes en los juicios de amparo; revisión de la procedencia del juicio de amparo en materia penal, y ámbitos de actuación del Ministerio Público entre otros temas.

En las tres etapas del congreso –Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; México, Distrito Federal, y Monterrey, Nuevo León– participaron 348 personas entre Magistrados y Jueces federales y locales, Ministros del Alto Tribunal y Consejeros de la Judicatura Federal. 

## Algunas conclusiones

- Garantizar que el Juez de control tenga injerencia en la aplicación de la justicia alternativa, en el dictado de la orden de reaprehensión, en avalar la detención de un inculpado, en la suspensión del procedimiento, en la admisión de las pruebas a desahogarse en la audiencia del juicio oral, en depurar los vicios de los medios de prueba, y en determinar al tribunal competente para la celebración de la audiencia del juicio oral.

- Establecer una base de datos respecto de las peculiaridades de los indiciados para que, siempre a solicitud del Ministerio Público (MP), el Juez de control decida de manera fundada, en los casos no especificados constitucionalmente, sobre la procedencia de la prisión preventiva.

- Capacitar a los Jueces de control por quienes en otros países ya desempeñan ese cargo y tienen experiencia en el sistema acusatorio.

- Atender, por parte de los Jueces de control, la perspectiva de género para salvaguardar los derechos sustantivos de las mujeres.

- Precisar en la ley secundaria la existencia de Jueces de control cuando menos en las diversas entidades en que haya centros federales de prevención social, y, de ser posible, en todos los circuitos para evitar su centralización y saturación laboral

- Proponer que sea el Juez de control el que designe a los testigos, quien para tal efecto sería relevante que contara con una lista de personas que podrían fungir con tal carácter; o bien, sea el fiscal quien lo haga, pero con el control de la autoridad judicial.

- Asegurar que en la legislación secundaria se adecuen los sistemas de recursos ordinarios y también la normatividad relativa al Juicio de Amparo.

- Capacitar a los agentes del MP, porque tendrán el mando de las policías en la investigación de delitos, por lo que será relevante que conozcan sus límites

- Estipular que en la audiencia de preparación, el Juez ha de estar presente desde el inicio hasta su conclusión, y previo a dar oportunidad de ofrecer pruebas, atendiendo a la incursión de los medios alternos, sería importante preguntar a las partes si han llegado a algún acuerdo.

En la capital argentina dictó conferencias magistrales.



## Ministro Góngora diserta sobre derecho y medio ambiente

Buenos Aires.- El Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Genaro David Góngora Pimentel se refirió aquí a los problemas que en México hay en materia de defensa del medio ambiente, pese a su tutela en la Constitución.

“En materia ambiental seguiremos teniendo el reconocimiento constitucional a un medio ambiente sano, pero carente de concreción”, enfatizó en una de las tres conferencias magistrales que dictó en esta capital.

El Ministro Góngora cumplió aquí una agenda de actividades que incluyó disertaciones en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, el Tribunal Superior de Justicia, y ante participantes en el Foro Ambiental Internacional.

Al sustentar la ponencia *El amparo ambiental en México*, expuso que un primer obstáculo que debe superar el gobernado para impugnar un acto de autoridad en materia ambiental, es que éste le cause perjuicio directo y, de tal forma, se le reconozca legalmente un interés jurídico.

Resumió que si bien la Constitución consagra el derecho a un medio ambiente sano, no hay mecanismos de orden jurisdiccional que tiendan a su defensa de manera directa. “Su protección está confinada al derecho administrativo y a la acción de las autoridades administrativo-políticas”, detalló.

Ante los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Buenos Aires, y al sustentar el tema *El derecho ambiental constitucional en México; en la ruta de su con-*

*figuración*, el Ministro consideró que no es posible hablar aún de un derecho ambiental constitucional mexicano.

Pero añadió: “estamos en camino de construirlo”. Explicó que el Congreso de la Unión ya trabaja en un proyecto de reforma constitucional, mediante la que se prevé establecer una jurisdicción ambiental especializada y procedimientos concretos.

Y al dictar la conferencia *El Juez frente a los problemas ambientales*, el Ministro Góngora planteó que el tema del medio ambiente es complejo, dado que los impartidores de justicia tienen que lidiar con normas especializadas, apreciación de hechos y sus consecuencias futuras (demostrables o no), y con la presión de los gobernados afectados por la autoridad. **■**





# Acuden Ministra y Consejera a preparatoria de cumbre judicial

lima.- La Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Margarita Beatriz Luna Ramos y la Consejera de la Judicatura Federal María Teresa Herrera Tello acudieron aquí a la *Primera Reunión Preparatoria de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana*, en la que conocieron el avance de diversos proyectos ideados en esa instancia.

Acompañadas por el secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo del Alto Tribunal, Alfonso Oñate Laborde, participaron en actividades como el *Taller de reflexión sobre lo alcanzado hasta la XIV edición de la cumbre*, y acordaron con los demás participantes colaborar activamente en el análisis de nuevos proyectos.

Conocieron de los planes a ejecutar por los que se han dado en llamar, en el seno de la organización, *hijos* de la cumbre, que son proyectos consolidados y que avanzan hacia nuevos horizontes.

Estos *hijos* son la Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial, la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, E-Justicia, la Red Iberoamericana de

Cooperación Jurídica Internacional y la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

Al participar en el estudio de las áreas temáticas procedentes de la anterior edición de la cumbre, efectuada en marzo pasado en Brasilia, se ratificó al Magistrado César Esquinca Muñoz, director general del Instituto Federal de Defensoría Pública, como primer integrante de la *Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia sobre el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad*.

En concordancia con el plan institucional de desarrollo del Poder Judicial de la Federación, se acordó una colaboración activa de la representación mexicana en el tema de la oralidad. En este punto, México cedió la coordinación que conjuntamente realizaba en la anterior edición con el Poder Judicial costarricense, pero manteniéndose en el grupo de trabajo.

También se preservará una colaboración activa en cuanto al Plan Iberoamericano de Estadística Judicial, área en la que se preserva la doble representación mexicana en ese grupo. **■**



#### DIRECTORIO

##### Comisión BYC-PJF

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia  
Presidente de la SCJN, del CJF y de la Comisión

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo  
Ministro José Ramón Cossío Díaz  
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Consejero Óscar Vázquez Marín  
Consejero Jorge Efraín Moreno Collado  
Consejo de la Judicatura Federal

Magistrada Electoral Ma. del Carmen Alanís Figueroa  
Presidenta del TEPJF

Magistrado Electoral Manuel  
González Oropeza  
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

#### INVITADOS PERMANENTES

Senador Melquiades Morales Flores  
Presidente de la Comisión Especial en el Senado de la República

Diputado Francisco Antonio Fraile García  
Presidente de la Comisión de la Cámara de Diputados

Dr. Enrique Márquez Jaramillo  
Coordinador General en la Ciudad de México

Dr. Antonio Caballero Juárez  
Secretario Ejecutivo de la AMJ

José Rolando Tellez y Staffron  
Secretario Técnico de la Comisión

#### CONSEJO ASESOR

Dr. Alfredo Ávila Rueda

Dra. Eugenia Meyer

Dr. David Pantoja Morán

Dr. Ricardo Pozas Horcasitas

Dra. Elisa Speckman Guerra

UNAM

Mtra. María Teresa Franco González Salas  
INBA

Dr. Andrés Lira González  
COLMEX

Dra. Magarita Martínez Lámbarry  
CASA LAMM

Dra. Cecilia Noriega Elío

Mtra. Alicia Salmerón Castro  
INSTITUTO MORA

Mtro. Jesús Silva-Herzog Márquez

Dr. Reynaldo Sordo Cedeño

ITAM

Dra. Érika Pani Bano  
CIDE

Ignacio Marván Laborde  
Enlace de la Comisión con el Consejo Asesor

[byc@mail.scjn.gob.mx](mailto:byc@mail.scjn.gob.mx)

## La Comisión del Poder Judicial de la Federación Independencia y Centenario

### AL CONCURSO LOS CAMINOS DE

**PRIMERA.** Podrán participar aquellos proyectos de tesis inscritos en alguna institución educativa del país que cuente con reconocimiento y validez oficial, para obtener un grado profesional a nivel licenciatura, maestría o doctorado en cualquier disciplina de las ciencias sociales o humanidades.

**SEGUNDA.** El concurso se desarrollará en tres categorías, a saber:

- Licenciatura;
- Maestría, y;
- Doctorado.

**TERCERA.** Los proyectos deberán abordar un tópico enmarcado en alguno de los ejes temáticos siguientes:

#### El Poder Judicial y

- Evolución y perspectiva de los Derechos Fundamentales;
- Evolución y perspectiva de la Soberanía del Pueblo: los Derechos Políticos en México;
- Evolución y perspectiva de la División de Poderes;
- Evolución y perspectiva del Federalismo;
- Evolución y perspectiva de la Economía y la Sociedad, y;
- Dos siglos de impartición de Justicia en México.

La investigación se vinculará al estudio del papel que tiene la impartición de justicia –a nivel local o nacional– en la vida política, económica o social de México y podrá adoptar la perspectiva que brinde cualquiera de las disciplinas de las ciencias sociales o humanidades, así como abordar de manera teórica o práctica (empírica) los retos que enfrenta la justicia en México y/o desarrollar un análisis nacional o comparado.

**CUARTA.** Los interesados deberán inscribir su proyecto de investigación, bajo los siguientes requisitos:

- Serán individuales, por lo que quedan excluidos aquéllos que se desarrollen de manera colectiva.
- Deberán ser originales e inéditos y no haber participado o estar participando en otro concurso.
- Los proyectos que se presenten deberán contar con los siguientes elementos:
  - 1.- Título
  - 2.- Justificación
  - 3.- Objetivo(s)
  - 4.- Alcances y límites teóricos y prácticos
  - 5.- Marco conceptual
  - 6.- Hipótesis de trabajo
  - 7.- Metodología
  - 8.- Capitulo o procedimiento (etapas) de la investigación
  - 9.- Programa de actividades
  - 10.- Recursos
  - 11.- Fuentes (bibliohemerografía, archivos, encuestas, etc.)

**QUINTA.** Los proyectos deberán presentarse en la siguiente forma:

- I. Bajo seudónimo o nombre de ficción, por lo que no contendrán ninguna anotación o inscripción que señale, indique o presuma la identidad del autor.
- II. Indicar la categoría a la que habrá de inscribirse (licenciatura, maestría o doctorado).
- III. Junto con el proyecto de investigación, se acompañará un sobre cerrado y debidamente rotulado con el seudónimo y la categoría, en el que se contengan los siguientes datos personales:

#### Dirección General de Planeación de lo Jurídico

A los teléfonos: (55) 4113 1100 y (55) 4113 1000 Extensiones 4306, 4307 y 4310

Fax. (55) 4113 1736

Del interior de la República al teléfono sin costo: 01800 767 2025

Correo electrónico: [rpantjoba@mail.scjn.gob.mx](mailto:rpantjoba@mail.scjn.gob.mx)

## de la Federación para el Bicentenario del inicio de la nario del inicio de la Revolución Mexicana

### CONVOCA

#### CONVOCATORIA NACIONAL DE PROYECTOS DE TESIS:

#### LA JUSTICIA EN MÉXICO 1810 –1910– 2010

- Nombre completo del autor;
- Nombre completo de la institución en la que esté inscrita la investigación;
- Domicilio completo, teléfono(s) (incluir clave lada) y correo electrónico para ser localizado, y;
- Copia del documento que acredite el registro del proyecto de investigación ante la autoridad escolar correspondiente.

IV. En idioma español y con una extensión que no podrá ser mayor de 20 cuartillas, escritas por un solo lado, impresas en tamaño carta, interlineado 1.5 líneas, en tipo de fuente Arial a 12 puntos.

V. Deberá presentarse en dos formatos:

- **IMPRESO.** Con las páginas debidamente numeradas.
- **DIGITAL.** En un disco óptico (CD o DVD) o *disquete* de 3.5, que contenga el archivo en procesador de texto en el que se elaboró el documento o en su caso en formato PDF que permita su impresión (sin seguridad).

VI. Los proyectos de investigación deberán dirigirse a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; enviarse por correo certificado con acuse de recibo o mensajería especial, o entregarse directamente en sus oficinas ubicadas en:

**Suprema Corte de Justicia de la Nación**  
**Dirección General de Planeación de lo Jurídico**  
**Edificio Anexo de la SCJN, Bolívar No. 30, 3er. Piso, Centro Histórico**  
**Del. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06000** o en cualquiera de las Casas de la

#### **Cultura Jurídica de la SCJN del país.**

Los gastos de envío serán por cuenta del concursante.

**SEXTA.** Para la evaluación de los trabajos, se tomarán en cuenta la originalidad y su apego a los temas mencionados en la Base Tercera de esta convocatoria.

**SÉPTIMA.** Los proyectos de investigación podrán presentarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y participarán aquellos que se reciban hasta las 17:00 hrs., del día **30 de Abril del año 2009.**

**OCTAVA. Premios.** Se otorgará un diploma a cada uno de los ganadores y un estímulo económico financiado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo la normativa vigente, de la siguiente forma:

- Hasta diez becas a los proyectos de tesis para obtener la licenciatura, por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales durante doce meses para cada pasante.
- Hasta cinco becas a los proyectos de tesis para obtener el grado de maestro, por la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales durante dieciocho meses para cada pasante.
- Hasta cuatro becas a los proyectos de tesis para obtener el grado de doctor, por la cantidad de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.) mensuales durante dieciocho meses para cada pasante.

**NOVENA.** Los ganadores se comprometen a:

- Cumplir con los objetivos dispuestos en el proyecto de investigación.
- Presentar un informe sobre los avances de la investigación ante el Comité de

Evaluación en forma trimestral.

- Elaborar la investigación en los plazos señalados en el proyecto.
- Ceder los derechos a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en caso de que el Consejo Asesor recomiende la publicación de su tesis.

**DÉCIMA.** El jurado calificador estará integrado por cinco miembros nombrados por la Comisión BYC-PJF. La decisión del jurado será inapelable y podrá declarar desierto todos o alguno de los premios.

**UNDÉCIMA.** Para dar seguimiento a los avances de los proyectos de tesis seleccionados, se instalarán comités de evaluación especializados.

**DUODÉCIMA.** Los nombres de los ganadores en las tres categorías, así como la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo la premiación, serán dados a conocer con oportunidad a través del portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en *INTERNET*, así como en dos diarios de circulación nacional.

**DÉCIMA TERCERA.** Los ganadores suscribirán un convenio con la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el cual se estipulen los términos y condiciones en los cuales habrán de efectuarse los pagos y cumplirse las obligaciones a las que se comprometan los autores de los proyectos seleccionados.

**DÉCIMA CUARTA.** Todo lo no previsto por la presente convocatoria estará a decisión del jurado calificador.

México, D.F., a 20 de Noviembre de 2008.

Responsable de la publicación y de la recepción de trabajos: Lic. Raúl Pantoja Baranda



## Méjan Carrer, a empresarios: concurso mercantil, opción ante crisis financiera

El titular del Ifecom rindió su informe semestral de labores.

El director general del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (Ifecom), Luis Manuel Méjan Carrer, afirmó que ante la actual crisis financiera en el mundo, de la que no es ajeno el país, se debe producir en el empresariado el sentido de uso el concurso mercantil como medio de solución a los posibles conflictos de liquidez.

Al rendir su informe semestral de labores ante los plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), reconoció que la herramienta concursal aún es incipiente; de ahí que planteó la importancia de difundir sus ventajas.

“No compartimos expectativas y anuncios ominosos de concursabilidad generalizada; sí creemos que vivimos una oportunidad única de informar sobre la utilidad y las bondades de la herramienta que, para la reorganización de las empresas, constituye el concurso mercantil”, expresó.

Comentó que en el periodo que abarca el informe –mayo 21 a noviembre 20- ingresaron a etapa de quiebra 13 asuntos, por un monto de 2 mil 321 millones de pesos, y en los que están involucrados 841 acreedores.

“Con ello se tienen en la actualidad 96 procesos en etapa de quiebra, relativos a 120 comerciantes, en los que 51 mil 883 acreedores buscan la solución a créditos por 276 mil millones de pesos”, detalló.

Se refirió a la proporción que hay en México entre asuntos recibidos y los que concluyen con la reorganización de la empresa concursada, que es de 23 por ciento, superior a lo que ocurre en otros países, de acuerdo con la Asociación Internacional de Reguladores de Insolvencia: Finlandia, 11.9 por ciento; Rusia, 0.53 por ciento; Malasia, 21.7 por ciento; Nueva Zelanda, 20.27 por ciento, y Estados Unidos, 22.43 por ciento.

Méjan Carrer refrendó el apego a las reglas que regulan al Ifecom en materia de designación de especialistas, para que aquéllos designados no tengan conflictos de interés en los asuntos de los cuales conocen. **C**

# Destaca Marroquín Zaleta avances en el IJF



Informó sobre el desempeño de la institución en 2008.

El director general del Instituto de la Judicatura Federal (IJF), Jaime Manuel Marroquín Zaleta, afirmó que ese organismo ha logrado importantes avances en la imparcialidad y transparencia para la selección, capacitación y formación de los funcionarios ocupantes de las diversas categorías de la carrera judicial.

Al rendir su informe de actividades 2008, enfatizó que la escuela judicial ha respondido a los lineamientos que le fueron impuestos por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), instancia de la que es órgano auxiliar.

En el auditorio del IJF, y ante el presidente del CJF, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, el Magistrado Marroquín Zaleta reseñó las actividades desempeñadas durante el año, y destacó el nivel académico

y los métodos de enseñanza con los que se transmiten los conocimientos al alumnado en los cursos regulares.


Se trata, detalló, de un modelo que, sin prescindir de los conocimientos teóricos, se enfoca a la solución de casos prácticos y en el que se emplean expedientes reales.

También habló de las ventajas que representa enviar a los alumnos a estancias en órganos jurisdiccionales, en donde se le señalan actividades mediante cuadernos de trabajo, y que son evaluadas por el Juez o Magistrado que funge como preceptor.

Marroquín Zaleta, asimismo, se refirió a la forma como se sigue el desempeño del claustro de profesores, a cuyos alumnos se reparte un cuestionario evaluatorio, que es contestado de manera anónima.

Destacó que en dos cursos efectuados en 2008, de una plantilla de 42 profesores cuatro obtuvieron 100 puntos (en escala de 1 a 100); 35 entre 90 y 99; tres entre 80 y 89, y cero en rango inferior a 80.

El Magistrado dio cuenta de los cursos, educación continua, conferencias, presentación de libros y actividad editorial.

En materia de educación continua, habló de las actividades emprendidas para familiarizar funcionarios judiciales en materia de juicios orales. Reseñó que ya se trabaja en el acondicionamiento de dos aulas de simulación de este tipo de juicios, con la infraestructura y tecnología necesarias, además de que se impartió y taller impartido por especialistas costarricenses a 45 Jueces y Magistrados del I Circuito. 

# Jueces y Magistrados rinden protesta



Seis juzgadores encabezarán igual número de órganos federales penales especializados en cateos, arraigos e intervención de comunicaciones.

**D**urante la toma de protesta a Jueces y Magistrados, la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Margarita Beatriz Luna Ramos afirmó que el Poder Judicial de la Federación (PJF) aporta su mejor esfuerzo para la preservación de las condiciones de convivencia social pacífica y armónica que deben prevalecer en un Estado democrático y de derecho.

En la misma ceremonia, la Consejera de la Judicatura Federal María Teresa Herrera Tello informó de la creación de seis juzgados federales penales especializados en cateos, arraigos e intervención de comunicaciones, que serán encabezados por igual número de juzgadores, incluidos los que rindieron protesta.

En el salón de Plenos del alto


tribunal, y en sesión solemne, el presidente de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, tomó la protesta a 6 nuevos Magistrados de Circuito y a 19 Jueces de Distrito, quienes se integrarán a la labor jurisdiccional.

La Consejera Herrera Tello enfatizó que con la creación de los juzgados federales penales especializados en cateos, arraigos e intervención de comunicaciones, se dan los primeros pasos para implementar la reciente reforma constitucional en materia de justicia penal, a la vez que se cumple con lo comprometido por el PJF en el *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad*.

Por su parte, la Ministra Luna Ramos mencionó que México vive tiempos difíciles y hechos atroces que “cimbran lo más profundo de

nuestra conciencia”, y que son signo de una crisis de valores.

“En medio de estos sucesos, el Poder Judicial de la Federación lucha incesantemente por desterrar la improvisación y la falta de capacidad profesional; por ello tiene hoy un prestigio y un reconocimiento institucional en nuestro país, basado en la independencia y autonomía plasmada en las resoluciones trascendentales para la vida nacional”, planteó.

A su vez, el presidente del máximo tribunal del país, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, les recordó a los Jueces y Magistrados que tienen la valiosa misión de la defensa de la legalidad y de la supremacía constitucional, y los exhortó a honrar los principios que rigen la carrera judicial: excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia. 



## SCJN reconoce a servidores por años de servicio

Empleados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibieron reconocimientos y estímulos económicos por años de servicio en el Poder Judicial de la Federación.

Más de 100 servidores públicos, cuya sumatoria de años laborados para el máximo tribunal asciende a 2 mil 900 años. Hombres y mujeres a los que se les reconoció su "especial compromiso, lealtad institucional y empeño en sus labores", según palabras del presidente del Alto Tribunal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

Se entregaron reconocimientos a los Ministros Juan Silva Meza y José Ramón Cossío Díaz, por 30 y 10 años de servicio, respectivamente, y a Carlos Rodolfo González y Ferro, director general de Atención y Servicio, por 15 años.

Al pronunciar un mensaje, el secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, Juan Bautista Reséndiz, planteó que el verdadero valor de las cosas no está en el tiempo que duran, sino en la intensidad

con que suceden.

**40 años:** Rufino Alvarado, María Arias, María Jiménez, Rosalinda Martínez, Moisés Peña y Rosa Vanegas.

**35 años:** Blanca Aguilera, Beatriz Aranda, Francisca Cruz, Amador Flores, Esperanza Franco, Rosa López, Roberto Pérez, Miguel Ramírez, Patricia Reséndiz, Elena Sedano y María del Refugio Tierra Nueva.

**30 años:** Miguel Antemate, Guillermo Beciez, Laura Chavero, Amelia Espinal, Miguel Espinoza, Guadalupe Figueroa, Virginia Ferdinandina, Guadalupe Morales, Clotilde Olvera, Manuel Ortiz, Consuelo Trejo, Margarita Valdez y Antonieta Valencia.

**25 años:** Evelia Acevedo, Enrique Alcántara, Aarón Anaya, Aurora Archer, Julieta Buendía, Elena Cabrera, Rosa Chávez, Lourdes Ferrer, Sergio Flores, Aurora Hernández, Sara López, Verónica Martínez Guerrero, Verónica Martínez Pineda, María de la Luz Méndez, Patricia Monroy, Adolfo Morán, María del Consuelo Núñez y Edmundo Pérez, María Salas.

**20 años:** Plácido Álvarez, Rosalía, Argumosa, Laura Barajas, Javier Bernal, Alicia Blasio, María de Lourdes Castañeda, Fernando Colín, Consuelo Cruz, Luisa Cruz, Guillermo Cuadra, Arturo Curioca, María del Rocío Chavarría, Patricia Dávila, Jesús del Valle, Óscar Duarte, Oliva Escudero, José Sánchez, Marco Fernández, Ana Flores, Elvira Flores, Alicia García, Yolanda García, Gerardo García, Mauricio Guerrero, Pedro Gutiérrez, Elena Guzmán, Alberto Hernández, Melecio Hernández, Mayra Jiménez, Ivonne Juárez, Luis Lara, Georgina Laso de la Vega, Verónica Manjarrez, Fernando Martínez, Juana Medina, Andrés Miranda, María Moreira, Silvia Morales, Eduardo Noria, Gilberto Olvera, Rosa Osorno, Irma Alejandra Palma, José Palomo, María del Carmen Paz, Martha Peredo, Miguel Pérez, María de la Luz Pineda, José Pozos, Bertha Rocha, Gerardo Rodríguez, Martha Rodríguez, Federico Ruiz, Guadalupe Santillán, Mario Silva, Jacinto Simón, José Solórzano, Gloria Soto, Esther Suárez, Silvia Valadez, Luis Vázquez, Hugo Vázquez y Óscar Zamudio. ■



## Ministros, en museo-taller del maestro Leopoldo Flores

Los Ministros Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); Margarita Luna Ramos, Sergio Valls Hernández y José Fernando Franco González Salas convivieron con el maestro Leopoldo Flores, quien plasmó la obra *La Justicia. Supremo Poder*; en uno de los cubos de las escaleras del edificio del Alto Tribunal, y con el rector de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), José Martínez Vilchis.

La reunión se celebró en las instalaciones del museo universitario que lleva el nombre del artista, así como en la rectoría de la institución educativa.

Los invitados del maestro mexiquense recorrieron el museo, donde conocieron el taller del artista en el que por varios meses realizó la obra *La Justicia. Supremo Poder*; así como otras de sus exposiciones.

En la charla, los Ministros y el

artista intercambiaron puntos de vista sobre los trabajos del pintor que a lo largo de siete décadas realizó en varios recintos mexiquenses, como sus murales *La Cátedra de la Justicia*, que plasmó en la Escuela Judicial del Estado de México, y *Periplo plástico*, que se presenta en el Museo de Arte Moderno Mexiquense, y en especial sobre la obra que realizó para la SCJN.

El maestro Flores agradeció la visita de los Ministros, y les comentó que el museo universitario -su taller- se construyó con el fin de albergar la colección de murales transportables, cuadros de gran formato, dibujos y esculturas donados por él.

En el museo, los Ministros pudieron ver que aún quedan huellas en el piso de la obra *La Justicia. Supremo Poder*, como es la silueta de color rojo en que se ve claramente la figura femenina que representa la etapa de la consolidación de la SCJN. **■**







## Universidad Panamericana triunfa en el *Desafío Jurídico*

Concluyó la primera temporada del programa de concurso *Desafío Jurídico*, en cuya final el equipo de la Universidad Panamericana (UP) venció al de la Universidad La Salle (Ulsa).

En el estudio C de la Dirección General de Televisión Educativa (DGTE), el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Mariano Azuela Güitrón presenció el concurso, y al final de las rondas de preguntas dio a conocer el marcador final: UP, 6 mil 900 puntos; Ulsa, 5 mil 800.

Durante la emisión, el director general del *Canal Judicial*, Enrique Rodríguez Martínez, reconoció el apoyo que, durante su gestión como presidente del Alto Tribunal, brindó el Ministro Azuela al proyecto televisivo del Poder Judicial de la Federación.

El Ministro, a su vez, destacó el esfuerzo y el estudio que emprendieron los integrantes del equipo ganador –Valentina Moncada, José Fernández, Guadalupe Carreón, Jaqueline Alle y Enrique Huesca-, y destacó el trabajo serio con el que afrontaron el concurso.

Detrás de cámaras, y en primera fila, los directores de las facultades de derecho de ambas instituciones siguieron el programa; por la UP, José Antonio Lozano, y por la Ulsa, Jorge Nader Kuri.

También en primera fila estuvo el secretario ejecutivo de Asuntos Jurídicos del máximo tribunal, Rafael Coello Cetina, encargado de diseñar los cuestionarios aplicados durante los 15 programas de la primera etapa.

Vitores y porras lanzaron compañeros y familiares de los integrantes de ambos equipos que acudieron al foro.

Los ganadores se hicieron acreedores a tres computadoras portátiles, y tres de sus integrantes podrán ser contratados por honorarios para laborar un plazo de seis meses en la SCJN; o bien, ocupar plazas temporales por el mismo periodo para coadyuvar en alguna actividad extraordinaria.

*Desafío Jurídico* fue una co-producción del *Canal Judicial* y *Once TV*, con el apoyo de la DGTE, de la Secretaría de Educación Pública. 

Finalizó la primera temporada del programa de concurso.



Fotos: Luis Mejía

# En Oaxaca, una CCJ que trasciende

La definen como “recinto donde se cultivan las artes jurídicas”.

Mauricio Padilla

**O**axaca.- Dicen que lo que vale trasciende, y el trabajo de la Casa de la Cultura Jurídica *Ministra María Cristina Salmorán de Tama-yo* (CCJ) es precisamente lo que ha hecho: trascender en sus ya nueve años de presencia entre la comunidad a la que dedica sus esfuerzos en esta capital.

Extensión de las aulas universitarias, lugar donde se sienten como en casa los integrantes del foro jurídico, rica fuente de información, espacio en el que se comienzan a fogear los futuros abogados, y recinto donde se cultivan las artes jurídicas, todo ello es esta CCJ, pequeña de tamaño, pero grande en reputación.

En los días aciagos de conflicto que asoló a esta capital oaxaqueña en 2006, pocos edificios públicos situados en el Centro Histórico se salvaron del embate de la violencia social. Uno de ellos, el de la representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pese a que tuvo por semanas un plantón frente a sus instalaciones, de manifestantes que tenían copada la Secretaría de Salud del gobierno estatal.

Hay quien está convencido de que ello se debió a la buena imagen del máximo tribunal entre la sociedad oaxaqueña y a la reputada labor de la CCJ, ganada al cabo de casi una década de existencia.

## Vínculo con la educación

La CCJ mantiene un sólido vínculo con el ámbito universitario. Buena parte de los estudiantes de la carrera de derecho, de las distintas universidades que la imparten, saben de la veta que pueden explotar en este recinto.

Hay un caso paradigmático. Es el de Agustín López Valencia, originario de San Francisco Telixtlahuaca. Durante sus cuatro años de estudio en la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, convirtió a la CCJ en una extensión de las aulas.

Asistía por las tardes a la universidad, pero desde muy temprano, casi a diario, se le encontraba en la sala de consulta de la biblioteca de la CCJ. Devoraba los libros, relatan, y le apasionaban los de derecho comparado.

Para él, el estudio no era una cuestión de obligación, sino de gusto, de pasión. Y a petición de la directora de la CCJ, Lorena Carballido Ortiz, era ferviente participante de las sesiones organizadas para analizar diversos libros.



**Lorena Carballido**, titular de la CCJ.



**Magistrado Alejandro González Bernabé**.



**Eduardo** Castillo, presidente del Foro Permanente de Abogados.



**Catedrático** Juan Manuel Meixueiro.



**Notario** Miguel Ángel Morales Amaya.



**Subprocurador** Rubén Vasconcelos Méndez.

Carballido Ortiz recuerda el día en que Agustín, al culminar sus estudios universitarios, acudió a la CCJ para expresar su agradecimiento por todo el apoyo que había recibido. Y lo último que supieron de él, fue que había emigrado al Distrito Federal, a donde se trasladó con empleo bajo el brazo en la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

### **Fogueando futuros abogados**

La Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac, al realizar su planeación de la enseñanza en cada curso, se plantea como objetivo que el alumno no sólo obtenga el conocimiento proveniente desde los libros y los profesores.

Y en este punto juega un papel fundamental la CCJ, ya que los maestros incluyen diversas actividades a desarrollar en la representación del máximo tribunal.

Así lo explica el coordinador de esa escuela, Juan Manuel Meixueiro, quien afirma que así la CCJ es parte de una enseñanza que le abre al alumno una perspectiva diferente de lo que es la carrera, y que la adquisición de conocimiento no se limita a las aulas.

“Como académicos, no podemos encerrarnos en cuatro paredes, y al haber una Casa de la Cultura Jurídica es una forma muy directa de acercar al alumno a la Suprema Corte”, resume.

### **Una casa para todos**

Ubicada a unos pasos de la iglesia donde se casó Benito Juárez con Margarita Maza, y a dos cuerdas de la Plaza de Armas con sus laureles, nochebuenas y sus palomas, la CCJ “es un espacio idóneo para intercambiar expresiones jurídicas”. Así lo define Eduardo Castillo Cruz, presidente del Foro Permanente de Abogados.

En ello coincide Rubén Vasconcelos Méndez, subprocurador de Asuntos Internos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca, quien plantea que a pesar de haber otros lugares “la Casa de la Cultura Jurídica es el espacio ya por excelencia donde se debaten con neutralidad todos los temas jurídicos”.

Para el Magistrado Alejandro González Bernabé, del Tercer Tribunal Colegiado del XIII Circuito, el apoyo que brinda la CCJ a los órganos jurisdiccionales es muy importante, porque les permite tener información de primera mano, tan sólo mediante una llamada telefónica.

Relata que hace muy poco, al resolverse en la Suprema Corte el tema relativo a la validez del testimonio de policías que participan en cateos, solicitó a la CCJ la versión de esa sesión, a fin de resolver; a la luz de los criterios expuestos por los Ministros, diversos asuntos de esa índole bajo su jurisdicción.

En los mismos términos se refiere al trabajo de la CCJ el ex presidente del Colegio de Notarios del Estado de Oaxaca, Miguel Ángel Morales Amaya, quien contrasta la limitación de información bibliográfica que aquejaba a los universitarios de su generación, con el amplio acervo al que en la actualidad tienen acceso gracias a la presencia de la representación del Alto Tribunal. **■**

# La responsabilidad ética del funcionario judicial. Bases para su institucionalización

El profesor Mark Platts formula una reflexión que parece resumir muy bien la visión popular sobre la responsabilidad de nuestros actos en el mundo de hoy, donde, como se sabe, todos queremos hablar de libertad más que de responsabilidad. Dice el profesor de la UNAM que “para la mayoría de la gente, reflexionar y hablar sobre sus libertades parece bastante más agradable que reflexionar y hablar sobre sus responsabilidades”. La razón que se puede encontrar a la situación anterior, es que la expresión responsabilidad inequívocamente entraña la idea de culpabilidad, incumplimiento, infracción. ¿Alguien estaría dispuesto a asumir la culpabilidad de sus acciones u omisiones? Completa la idea Platts al señalar que siempre que hablamos de responsabilidad la pensamos atribuible a los demás, a las otras personas, nunca a uno mismo. ¿Será verdad esto?

Esta idea nos sirve para dar entrada a la exposición de un tema que hoy ocupa buena parte de los esfuerzos teóricos de la ética judicial; este es el asunto relativo a la responsabilidad ética de los jueces, y en general de los servidores públicos judiciales.

Hoy ya nadie duda que la ética judicial es un tema exigido prácticamente en la totalidad de los poderes judiciales, igual en el mundo anglosajón, de larga tradición en este tema, que en los países iberoamericanos, en los cuales va toman-

do cada vez más fuerza. Muestra de lo anterior es la serie de seminarios, conferencias, talleres, y un sin fin de actividades académicas, que muestran con especial claridad el real y efectivo compromiso de parte de estos poderes por mejorar la impartición de justicia a la que están dedicados.

Sin embargo, a pesar de ese compromiso institucional y de coincidir prácticamente en casi todos los postulados centrales de la ética judicial, hay un punto en el que aún los poderes judiciales requieren trabajar más para lograr un pleno acuerdo: es el tema de la responsabilidad ética del juzgador. Sobre este punto en específico habrá que decir que no todos los poderes judiciales iberoamericanos coinciden en aceptar este tipo de responsabilidad. Para quienes ven positivamente esta particular responsabilidad, el razonamiento es muy simple: si la ética judicial exige un compromiso real y efectivo con la excelencia judicial, entonces cualquier medida que tienda a lograrla ha de ser bienvenida. Así, si la responsabilidad ética asegura la consecución del mejor juez posible, entonces habrá que incluirla en la nómina de responsabilidades judiciales.

Por su parte, los detractores de la responsabilidad ética de los jueces piensan que este particular tipo de responsabilidad no es necesaria porque, según ellos, cualquier infracción a una norma legal por parte de un servidor judicial ya entraña en el

fondo una violación a algún principio ético, y si se va a juzgar al funcionario en cuestión ante una instancia legal, no se ve cuál sea la utilidad de fincarle también un nuevo procedimiento, en este caso de tipo ético. En rigor, quien así piensa refleja claramente una visión legalista, visión ésta de la que hay que desprenderse cuando de ética judicial tratamos. Para ello debemos considerar los siguientes argumentos.

En un primer acercamiento es posible establecer que la determinación de la responsabilidad ética pasa necesariamente por saber cuál es la exigencia fundamental del juez, es decir, la razón por la que se justifica su presencia en sociedad, pero también pasa por saber cuál es el conjunto de bienes que en su trabajo profesional el juzgador ha de proteger o cuidar. ¿Cuál sería aquel bien interno que identificaría a la función judicial, aquel por el que decimos que el juez existe y en el que en definitiva encuentra su legitimidad? Podría afirmarse que el bien que identifica la función jurisdiccional es el bien de la justicia.

Por supuesto que existen bienes implicados en la determinación de lo justo, por ejemplo, los bienes de los justiciables, aquellos que van desde los propiamente patrimoniales hasta los que se refieren a su seguridad, integridad y libertad. También están los bienes de quienes han representado a los justiciables, esto es, abogados o procuradores. Igualmente se encuentran los bie-

nes del gremio del juez, etcétera. De este modo, parece claro que cuando alguno de estos bienes se ve vulnerado por la falta ética atribuible a un funcionario judicial, estamos ante un grave incumplimiento o infracción que nos legitima para responsabilizarlo éticamente. La responsabilidad ética del juzgador comienza allí donde se desvirtúa el bien propio de la actividad jurisdiccional, o donde hay igualmente una desviación de los bienes que éste contiene.

Otro argumento para entender a cabalidad la responsabilidad ética de los jueces tiene como contenido esencial la afirmación que señala que en cualquiera de las responsabilidades legales está ya implícita la responsabilidad ética.

Hay que decir que las responsabilidades de tipo legal y la de tipo ético son de naturaleza diferente. Las primeras tienen como objetivo primario el sancionar al infractor de la disposición normativa, de modo que se cumple, en un cierto sentido, por el temor al castigo; en cambio, la responsabilidad de tipo ético busca prioritariamente no castigar sino la reconvención personal del agente, pretende, en definitiva, la aceptación de la falta y el compromiso firme de no volver a cometerla y comprometerse a la vez con la excelencia judicial.

Otro de los riesgos que conlleva establecer que la responsabilidad ética queda incluida en la responsabilidad legal, radica en que puede llegar a estimarse que ésta es innecesaria. Como todos sabemos, existen conductas indebidas que no se encuentran recogidas en ninguna normatividad legal, en ningún código de derecho ¿Cómo responde el derecho positivo ante este tipo de situaciones? ¿acaso porque no se encuentren en ninguna dis-

posición legal dejan, por ese hecho, de ser reprochables? Y ubicados en el caso del derecho propiamente dicho, ¿qué pasaría en el supuesto de que un juez fuera declarado inocente legalmente bajo el principio de *in dubio pro reo*? ¿Subsistiría la responsabilidad ética? En un cierto sentido sí. El juez que ha sido absuelto bajo el amparo de este principio, puede resultar absuelto legalmente, pero ¿lo será éticamente? En este supuesto no parece que exista la plena certeza de que no haya cometido la violación legal, si en cambio se puede contar con un mayor margen de claridad para atribuirle una responsabilidad ética. El *in dubio pro reo* opera para el mundo legal, no tanto para el mundo ético. Aquí, como lo ha señalado Vigo, opera el principio *in dubio pro societatis*.

Otro de los asuntos que plantea especial discusión es el que tiene que ver con la responsabilidad ética y los códigos de ética. En este punto hay una cierta unanimidad en aceptar la conveniencia de que sea a nivel de los códigos de ética referidos donde se establezca este tipo de responsabilidad o su respectivo órgano de consulta y resolución. Con esto se pretende dar mayor fuerza vinculatoria a las resoluciones de los tribunales o comisiones de ética, por ejemplo, y, a la vez, afianzar más los mecanismos institucionales de responsabilidad ética, no dejando sólo a la voluntad de los juzgadores el cumplimiento de sus deberes morales.

El otro argumento que conviene tener en cuenta cuando de responsabilidad ética se trata, es el relativo a la instancia encargada de determinarla y las personas que han de integrar dicha instancia. La experiencia ha demostrado que la responsabilidad de la que

venimos hablando suele ser ventilada ante un consejo consultivo, comisión de ética o tribunal de ética judicial, pero aquí las opiniones se dividen. Para algunos, mientras no exista consignada dicha responsabilidad en el respectivo código y en éste mismo lugar establecida la instancia competente, entonces no será posible hablar de responsabilidad de tipo ético. Esto, parece apuntar a una visión legalista y literalista de la ética judicial. Sin embargo, al ética del juez exige precisamente una interpretación extensiva o abarcativa, no legalista.

Cualquiera que sea el órgano que se encargue de velar por la responsabilidad ética, ha de tener claro que la fuerza de sus resoluciones radica fundamentalmente en la autoridad moral de las personas que integran dicho órgano. Si en cualquiera de sus miembros se asoma una duda de sospecha sobre su comportamiento ético, el funcionamiento de la comisión o del tribunal no será el ideal.

Otro asunto que conviene considerar en el ámbito de la responsabilidad ética del juzgador es el relativo al proceso en el que ha de dirimirse este particular tipo de responsabilidad. Esta exige, sin duda, un debido proceso, pero el mismo ha de llevarse a cabo en forma flexible e informal.

De no tomarse en serio el tema de la responsabilidad ética de los jueces corremos dos riesgos. El primero, dejar ir la oportunidad de institucionalizar; aún más, los mecanismos que coadyuvan a una clara objetivización de la ética del juzgador. El segundo, que parece igual de evidente que el anterior; que la ética judicial termine diluyéndose en la de tipo legal. ■

**Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial**

# Primera Sala reconoce el respeto de reporteros a garantías constitucionales de víctimas, acusados y juzgadores

## El periodismo judicial, acto de conciencia al servicio del gobernado

Genaro González Licea

La Primera Sala reconoció el lenguaje sencillo y accesible con el cual los reporteros que cubren la fuente del máximo tribunal transmiten las resoluciones aprobadas en cada una de sus sesiones. De manera especial reconoció el profesionalismo plasmado en sus notas informativas, sean éstas escritas, televisivas o radiofónicas, en cuanto al respeto constitucional de presunción de inocencia del procesado, intimidad, honor, imagen y confidencialidad de la víctima y del acusado, independencia e imparcialidad del juzgador.

Lo anterior se desprende de las reuniones que, en un contexto de diálogo y reflexión, dicha Sala llevó a cabo con los reporteros en los meses de abril y septiembre del presente año. En ellas, dejó claro su apoyo al periodismo jurídico, disciplina que se teje día a día con gran dedicación y vocación de servicio. Construye realidades a partir de las determinaciones de los juzgadores y, al hacerlo, se convierte en un acto de conciencia al servicio de los gobernados.

Lo trivial en este tipo de periodismo es un comportamiento del pasado. Ahora, diría Canetti refiriéndose a los escritores, pero que es posible referirlo a periodistas, nadie puede llamarse como tal si no pone seriamente en duda su derecho a serlo. Quien no tome conciencia de la situación del mundo en que vivimos, difícilmente tendrá algo que decir sobre él.

Esta sentencia, para el periodista en materia judicial, cobra una vigen-

cia sin precedentes, entre otras cosas, porque su nota es mucho más que la narración de una sentencia. Es la exposición y búsqueda de lo resuelto, más sus efectos en lo cotidiano de nuestro tiempo y espacio. Es un actuar jurídico que enseña, muestra, fomenta la crítica y la auto-crítica, crea interlocutores, da al gobernado un instrumento legal para ejercer un derecho, forma una conciencia constitucional y legal, genera sujetos conscientes de su historicidad, tiempo, espacio y circunstancia.

La nota periodística sobre actuaciones jurídicas hace del hecho jurídico su objeto narrativo; permite emprender batallas con el otro que ignora el significado de lo resuelto en la sentencia; desdobra y transforma el lenguaje del veredicto, en uno riguroso pero sencillo, ameno y penetrante. Lenguaje que deleita e instruye al mismo tiempo. Va mucho más allá que una noticia dada en los medios informativos, es, en realidad, la construcción del acto legal expresado como herramienta que puede utilizar la sociedad. Es la extensión de la palabra dicha por el Juez, Magistrado o Ministro, sobre un determinado cuestionamiento legal. Es, en suma, mucho más que reseñar el triunfo o la derrota de las personas que presentan puntos encontrados de derecho.

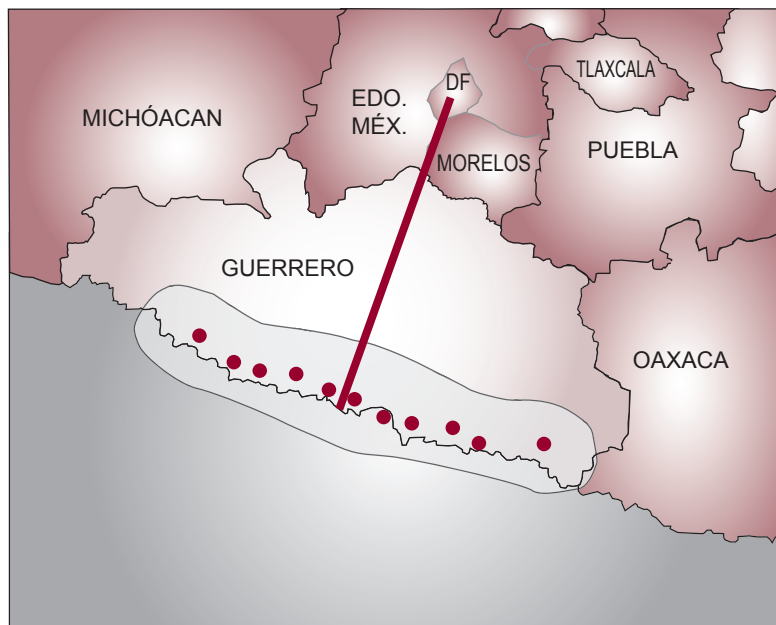
Entre otras cosas, porque en realidad no hay triunfos ni fracasos, hay hechos jurídicos instalados por encima de la clásica sentencia de que "el dolor del herido se cura con el dolor de su enemigo". Sé lo

difícil que es transmitir el dolor de la sentencia, sin embargo, es imprescindible trascender el acontecer individual, arrastrado por las vísceras del dolor o de la gloria. Celdas que llevan al aislamiento, a la incomunicación de la comunicación.

El periodismo judicial construye realidades a partir de las determinaciones de los juzgadores, ello es así porque más que relatar una determinación en sí, comenta sus efectos, crea conciencia de su significado, agrega un valor invaluable por su contenido formativo, pedagógico y su conciencia generadora. Es, se insiste, un acto de conciencia al servicio de los gobernados.

Conciencia que da el actuar conforme a derecho, conforme al principio rector de que por sobre todas las cosas está el mandato constitucional y, por supuesto, el estilo de cada quien. Ese instrumento puntiagudo usado por los romanos para escribir sobre tablillas de cera, llamado *stilus*.

En esta forma de periodismo no cabe la adulación o el halago a nadie; ni al Juez ni al ganador ni al perdedor; cuestiones que de nada sirven para transmitir el contenido de una sentencia. De ahí precisamente la gratitud y respeto de la Primera Sala a todos y cada uno de los periodistas que cubren la fuente judicial, a los cuales de ninguna manera los ve como personas ajenas a la institución, mucho menos como contrarios o rivales, sino más bien, como una extensión de la palabra dicha en la sentencia. **■**



# Sistema de alerta sísmica (I)

Mario Alejandro Díaz Abarca\*

Este texto tiene la finalidad de dar a conocer la funcionalidad del Sistema de Alerta Sísmica. La Suprema Corte de Justicia de la Nación cuenta con éste.

No se trata de ser alarmista, sino de proporcionar información precisa y oportuna para que en su momento se disponga de las medidas preventivas básicas.

¿Qué es el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (Cires)?

Es una asociación civil no lucrativa, fundada en 1986, para promover la investigación y desarrollo de tecnología aplicada a la instrumentación sísmica, como medio útil para mitigar posibles desastres. Trabaja en coordinación con la Universidad Nacional y el Instituto Politécnico en investigación y monitoreo geológico, así como con autoridades del Gobierno del Dis-

trito Federal.

El Cires ha permitido obtener información para comprender y adecuar los factores de diseño sísmico del Reglamento de Construcción del Distrito Federal (DF). Desde diciembre de 1989, el Cires desarrolla el Sistema de Alerta Sísmica (SAS) de la Ciudad de México.

Este sistema es un recurso útil que hace más eficiente la práctica de los simulacros para reducir la vulnerabilidad sísmica. Para asegurar la eficacia del SAS, se ejecutan procesos automáticos de prueba y verificación de sus funciones.

## Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México

En 1986, se desarrolló un estudio de factibilidad social y técnica a fin de instrumentar un sistema con sensores en la costa de Guerrero,

útil para reducir el alcance de futuros sismos que puedan afectar el Valle de México, emitiendo alertas anticipadas.

El SAS opera de manera continua desde agosto de 1991, y cumple su objetivo de emitir dichos avisos.

El efecto más destructivo de un sismo se puede alertar con una oportunidad aproximada de 60 segundos, gracias a la distancia y diferente velocidad de propagación de las ondas sísmicas y las de radio.

## Descripción

La alerta sísmica tiene 12 estaciones sismo-sensoras en la costa de Guerrero, que estiman el pronóstico de la magnitud de la actividad sísmica local y la envían por radio hasta la estación central de registro en el DF.

\*Jefe de Departamento de Protección Civil.

Tus dudas y comentarios son importantes. Acude a la Dirección de Seguridad ubicada en Pino Suárez No. 2, Col. Centro, Puerta No. 1507 Planta Baja o comunícate a los teléfonos (0155) 4113 1148 o 4113 1000 exts. 1148 y 2027 de lunes a viernes de 7:00 a 19:00 horas.





### **Dialogan ministros con ANAIPEs**

La Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos entregó a Carlos Alfonso Ontiveros Salas, director jurídico de la Universidad Autónoma de Sinaloa, el premio *El Abogado del Año*, que otorga la Asociación Nacional de Abogados de Instituciones Públicas de Educación Superior (ANAIPEs). En el marco de su XXIV reunión, la Ministra y el presidente del Alto Tribunal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, pronunciaron un mensaje ante la Junta Directiva.

### **Premian a ganadores de Segunda Olimpiada Jurídica y del Segundo Concurso Nacional de Oratoria**

Gabriel Heldail García García, de Oaxaca, y Martín González de la O, de Baja California, obtuvieron el primer lugar en la *Segunda Olimpiada Jurídica* y en el *Segundo Concurso Nacional de Oratoria*, respectivamente, organizados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En tanto, Rodrigo Camarena González, de Jalisco, alcanzó el segundo lugar en la *Segunda Olimpiada Jurídica*, y Manuel Moreno Melo, de Morelos, el tercero; mientras que Jesús Moncivais Cerda, de San Luis Potosí, mereció el segundo lugar en el *Segundo Concurso Nacional de Oratoria*, seguido por Víctor Eduardo Mona López, de Tamaulipas.



### **Presentan la nueva etapa de la revista Mexican Law Review**

El Ministro José Ramón Cossío Díaz presidió la de presentación de la nueva etapa de la revista que edita en inglés el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM): *Mexican Law Review*.

### **Ministro Góngora, con universitarios**

El Ministro Genaro David Góngora Pimentel participó en el foro *Voz y presencia de los universitarios en los grandes temas nacionales*, que se realizó en el Centro de Convenciones y Exposiciones de Chihuahua.

### **Delincuencia organizada, enemigo poderoso: Ministro Valls**

La delincuencia organizada es un enemigo poderoso, pero no invencible, afirmó el Ministro Sergio Valls Hernández, quien enfatizó que no sólo con medidas represivas se debe combatir este fenómeno, sino con elementos preventivos como la educación y el empleo. Así lo dijo al inaugurar el *Seminario Legalidad, Delincuencia Organizada y Sociedad Civil*.

### **Signan convenio Salud y el Alto Tribunal**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal firmaron un convenio de colaboración con la Secretaría de Salud, mediante el que la dependencia del gobierno federal brindará opinión especializada cuando así lo requieran los órganos del Poder Judicial de la Federación al resolver litigios.





## Presentan más semblanzas de Ministros

Continúa la presentación de la serie Semblanzas. *Vida y Obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*. Se publicaron las ediciones correspondientes a los Ministros Fausta Moreno Flores, Irma Cué Sarquis, Gabino Fraga Magaña y Salvador Mondragón Guerra.



### Escaso cumplimiento de leyes ambientales

Durante el *Sexto Coloquio de la Academia de Derecho Ambiental de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza*, el Ministro Genaro Góngora Pimentel aseveró que la sociedad juega un papel importante en la lucha por que se le reconozcan este tipo de derechos.

### Continúan concursos para designar Magistrados

En el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial se realizó la segunda etapa del *Decimoquinto y Decimosexto Concursos Internos de Oposición para la designación de Magistrados de Circuito*, que consistió en la solución del caso práctico correspondiente.



### Celebran 40 aniversario del IV Circuito

Los actos conmemorativos por el 40 aniversario de la creación de los tribunales colegiados del IV Circuito fueron presididos en Monterrey, Nuevo León, por la Consejera María Teresa Herrera Tello, quien manifestó que la sociedad necesita de una mejor seguridad, de mejores instituciones judiciales, pero sobre todo, de una mejor procuración e impartición de justicia.

### El Ministro Ortiz Mayagoitia, en la ELD

El presidente del máximo tribunal, ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, participó en la inauguración del Centro de Informática e Investigación Jurídica de la Escuela Libre de Derecho, en la que además habló ante estudiantes acerca de las perspectivas de la carrera.

### La Ministra Olga Sánchez Cordero fue reconocida por la Asociación de Abogadas de Michoacán

Con motivo del 33 aniversario de su fundación, la Asociación de Abogadas de Michoacán entregó a la ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas un reconocimiento por su destacada trayectoria.

### Analizan salud y derecho en seminario

Abogados y médicos intercambiaron puntos de vista en el marco del *II Seminario de Derecho y Medicina*, organizado por la SCJN, la Academia Nacional de Medicina y la Fundación Mexicana para la Salud, y en el que se abordaron temas como el de los derechos a la salud de los emigrantes.